



**Pleno del Comité de Transparencia del
 Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco
 Presente**

Sayula, Jalisco a miércoles 22 veinticuatro de enero del 2020 dos mil veinte

Por medio del presente reciban un cordial saludo, así mismo y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprovecho para realizar la presente **convocatoria** a efecto de llevar a cabo la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, el día viernes 24 veinticuatro de enero del 2020 dos mil veinte a las 07:00 horas, en la sala de Cabildo, con domicilio en calle Mariano Escobedo número 52 cincuenta y dos, de la colonia centro en Sayula, Jalisco, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. **Lista de asistencia y verificación del Quórum legal**
- II. **Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Comité número AGCT/002/2020 mediante el cual se clasifica como información pública protegida bajo el carácter de reservada la solicitada en la solicitud de información de folio Infomex 00286920**
- IV. **Asuntos generales**
- V. **Clausura**

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 11, 12, 13, 14, 15, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Sayula, Jalisco.

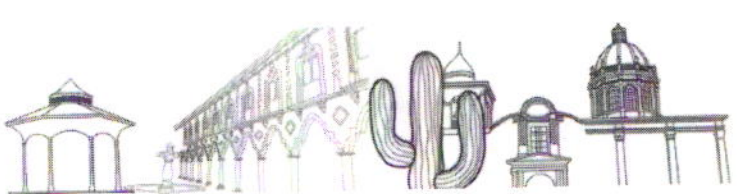
Por tanto y esperando contar con su asistencia, me despido reiterándole el ánimo de servir

**ATENTAMENTE
 AÑO 2020 DOS MIL VENITE**

LIC. OSCAR DANIEL CARRIÓN CALVARIO
Presidente Municipal de Sayula
 Presidente del Comité de Transparencia del
 Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.



Jala/00CC



DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO

En la sala de Cabildo del Municipio de Sayula, Jalisco, ubicada en el interior del Palacio Municipal con domicilio en calle Mariano Escobedo numero 52 cincuenta y dos de la Colonia Centro de esta ciudad, siendo las 07:10 horas con diez minutos del día viernes 24 veinticuatro de enero del 2020 dos mil veinte, se celebra la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios

Lista de asistencia

El presidente del comité, solicito a Javier Alejandro López Avalos, en su carácter de Secretario del Comité, pase lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia.

A continuación, procedo a tomar lista dando fe de la presencia de los siguientes integrantes:

C.E.D. Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente del Comité

C.E.D. Maestro José Luis Jiménez Díaz en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno

C.E.D. Javier Alejandro López Avalos en su carácter de secretario del Comité de Transparencia

En razón de lo anterior, el Presidente declara la existencia de quórum legal y declara abierta la Décimo QUINTA Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Sayula, Jalisco y validados los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal
- II. **Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Comité número AGCT/002/2020 mediante el cual se clasifica como información pública protegida bajo el carácter de reservada la solicitada en la solicitud de información de folio Infomex 00286920**
- III. Asuntos generales
- IV. Clausura

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia, mismo que fue circulado previamente, por lo que, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes

Desahogo de la Sesión

I.- Existe el quórum legal para el desarrollo de la Sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9 noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1,2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos, el presidente del comité solicita la omisión de la lectura del orden del día que previamente fue circulado a los miembros del comité, y en votación económica se aprueba omitir la lectura del orden del día, a continuación el Presidente del Comité, solicita en votación nominal aprobar el orden del día:

C.E.D. Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario

Presidente del Comité: *a favor*

Maestro José Luis Jiménez Díaz

Titular del Órgano de Control Interno: *a favor*

C.E.D. Javier Alejandro López Avalos

Secretario del Comité de Transparencia: *a favor*

Acuerdo dado por Unanimidad, se aprueba el orden del día

II.- En el segundo punto de acuerdo del orden del Día, el Secretario Técnico da cuenta al pleno del Acuerdo General del Pleno del Comité de Transparencia, mismo que fue proyectado por el Secretario Técnico, y que se circuló previo al desahogo de la presente sesión, por lo que se pone a consideración del pleno el Acuerdo General del Comité número AGCT/001/2020 y la Prueba de Daño PD-AGCT/002/2020 mediante el cual se **CLASIFICA COMO INFORMACIÓN PÚBLICA PROTEGIDA BAJO EL CARÁCTER DE RESERVADA** la información correspondiente a los puntos:

2. *¿Contaba usted con permiso de la Secretaria de Cultura para demoler el inmueble?*

a) *Copia del permiso de la Secretaría de Cultura para demoler el kínder.*

3. *¿Informe usted a la Secretaria de Cultura sobre su plan de demoler el kínder previo a la demolición?*

a) *¿en qué fecha?*

b) *Copia de todos los documentos entre Daniel Carrión y la Secretaria de Cultura en relación a la demolición del kínder previo a la demolición.*

c) *Copia de todos los documentos entre Daniel Carrión y la Secretaria de Cultura en relación a la demolición del kínder después de la demolición a la fecha.*

4. *Acorde al artículo 66 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco (a continuación denominado LPCEJ)...*

a) *¿Cuenta usted con los dictámenes expedidos por la Secretaria de Cultura de acuerdo al artículo 66 de la LPCEJ?*

b) *Copia de la fecha de inventario que usted poseía el día de la intervención del 3 de Oct 2019.*

c) *Copia de los dictámenes expedidos por la Secretaria de Cultura de acuerdo al artículo 66 de la LPCEJ.*

d) *Copia de los dictámenes expedidos por la Secretaria de Cultura de acuerdo al artículo 69 de la LPCEJ.*